



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM/GT/05/08 rev.3

30 octubre 2008

Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VIH/SIDA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y EMPODERAMIENTO^{1/}

LA TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES,

OBSERVANDO los compromisos asumidos en las Cumbres de las Américas, especialmente la Tercera Cumbre (Ciudad de Quebec, 2001), en la que los Estados Miembros “se comprometen, al más alto nivel, a combatir el VIH/SIDA y sus consecuencias, reconociendo que esta enfermedad es una gran amenaza a la seguridad de nuestros pueblos; en particular, buscarán aumentar los recursos para la prevención, la educación y el acceso al cuidado y tratamiento, así como la investigación: adoptarán un enfoque multisectorial con una perspectiva de género hacia la educación, la prevención y el control de la propagación del VIH/SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), desarrollando programas participativos, especialmente con las poblaciones de alto riesgo....” y acuerdan “promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que viven con VIH/SIDA, sin discriminación de género o edad ...”;

RECORDANDO que, en 2005, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) se comprometió a abordar el género y el VIH/SIDA desde una perspectiva de derechos humanos y que, por este motivo, el Diálogo de Jefas de Delegación en la Trigésima Tercera Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en El Salvador en 2006, se centró en la prevalencia del VIH/SIDA entre las mujeres y la violencia de género como un aspecto de seguridad multidimensional;

RECORDANDO TAMBIEN que la Séptima Asamblea Extraordinaria de la CIM, celebrada en Washington DC, en noviembre de 2007, adoptó la Declaración de San Salvador sobre Género, Violencia y VIH/SIDA, la cual aborda la pandemia desde la perspectiva de género y de derechos humanos, interconectando la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA y recomendando a los Estados Miembros de la OEA que ayuden a luchar contra la propagación del VIH, a través del estudio del impacto de la pandemia sobre las mujeres;

1. El presente proyecto ha sido considerado en las reuniones del Grupo de Trabajo abierto a todas las Misiones Permanentes realizadas el 24 de septiembre, 7, 21 y 30 de octubre en preparación de la Asamblea de Delegadas, y será elevado a la misma.

CONSIDERANDO que en América Latina y el Caribe la pandemia del VIH/SIDA está afectando de manera desproporcionada a las mujeres, **adolescentes y niñas**, tanto por el aumento de la incidencia, especialmente en las mujeres jóvenes quienes constituyen el mayor porcentaje de infecciones nuevas, como por el aumento de la carga socioeconómica en los casos de los hogares a cargo de **mujeres**, especialmente con relación al cuidado no remunerado de los/as enfermos/as y otros/as dependientes;

OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN:

Que las desigualdades de género, la pobreza, la falta de educación y todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas incrementan su vulnerabilidad al VIH/SIDA, así como a la explotación sexual comercial y a tener relaciones sexuales sin protección.

Que el acceso al tratamiento debe ser priorizado y ampliado de forma progresiva y sostenible a fin de evitar cualquier diferencia y desigualdad respecto de las mujeres, las adolescentes y las niñas en el uso de los recursos de salud para la prevención, tratamiento y servicios de apoyo del VIH/SIDA, infecciones oportunistas y otras enfermedades relacionadas; proveyendo fármacos y productos farmacéuticos asequibles, seguros, efectivos y de alta calidad;

DESTACANDO que el empoderamiento de las mujeres, **adolescentes** y niñas, la protección de sus derechos humanos y la promoción de oportunidades económicas para ellas son elementos fundamentales para reducir su vulnerabilidad al VIH/SIDA y a la violencia; y

AFIRMANDO que abordar la interconexión entre la violencia basada en el género y la contracción del VIH/SIDA es una estrategia clave para reducir la ocurrencia de ambos,

RESUELVE:

1. **Alentar** a los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer a que:
 - a) otorguen prioridad al establecimiento de alianzas sólidas con los Ministerios de Salud a fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas locales y/o nacionales sobre el VIH/SIDA, tomando en cuenta su impacto diferenciado mujeres y hombres, **adolescentes**, niñas y niños, **asegurando que la violencia contra la mujer sea abordada como una parte integral de la respuesta nacional al VIH/SIDA;**
 - b) **promuevan, entre otros, sinergias multisectoriales para la comunicación y asociación con organismos de la sociedad civil y del sector privado que trabajen en esta temática;**
 - c) **redoblen sus esfuerzos por abordar la desigualdad e inequidad de género, especialmente a través de la promoción de programas dirigidos al acceso a la justicia, al empoderamiento económico, social y político de las mujeres, adolescentes y niñas, como un medio para combatir la pandemia del VIH/SIDA, y**

- d) que realicen y/o continúen **promoviendo** campañas públicas de sensibilización **sobre la incidencia del VIH/SIDA**, enfatizando el impacto diferenciado en las **mujeres, adolescentes y niñas**; los aspectos preventivos; la convivencia con personas **con VIH/SIDA, entre otros**.

2. Alentar a los Estados Miembros a que identifiquen en sus países, y/o a través de alianzas bilaterales o multisectoriales, fondos específicos para incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos sobre el VIH/SIDA, promoviendo modelos de gestión multisectorial para abordar una política con definiciones comunes, información compartida y acciones coordinadas.

3. Solicitar a la Secretaría Permanente de la CIM que:

- a) continúe con su importante labor destacando el vínculo entre la violencia basada en el género y el VIH/SIDA, así **como sus** esfuerzos para apoyar el desarrollo de políticas, programas y proyectos, **además de generar estudios, investigaciones y análisis** que fortalezcan la capacidad de los Estados Miembros para abordar esta interconexión
- b) recopile las mejores prácticas para concientizar y educar a la sociedad sobre la violencia basada en género, las formas de propagación del VIH/SIDA y sus consecuencias, y que también sistematice estas prácticas, formule un plan común y prepare materiales que puedan ser adaptados a los contextos nacionales.
- c) dé seguimiento y difusión a la investigación piloto titulada: **“Hombres, Masculinidades, Violencia basada en género y VIH”** y replicarla en los Estados Miembros con miras a formular recomendaciones para programas y políticas para la consideración de los Estados Miembros.

4. Informar a la Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM sobre el cumplimiento de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros asignados a la CIM.